



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Montevideo, 25 de mayo de 2010

ACTA Nº35

RESOL. 40

Exp. 5-6108/10

mpc

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente:

RESULTANDO: Que dicha Dirección eleva a consideración la propuesta de asignaturas que se revalidarían en forma preceptiva entre el Plan Integrado de Formación Docente (2008) y los anteriores Planes de Profesorado (1986 y 2005) y de Magisterio (2005):

CONSIDERANDO: Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa expresa que la propuesta de obrados reúne los requisitos formales necesarios y sugiere se apruebe la misma:

ATENTO: A lo expuesto:

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

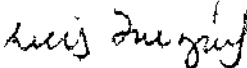
Resuelve:

1) Aprobar la propuesta de asignaturas que se revalidarían en forma preceptiva entre el Plan Integrado de Formación Docente (2008) y los anteriores Planes de Profesorado (1986 y 2005) y de Magisterio (2005), que luce de fs. 1 a 7 de obrados y que forma parte de la presente Resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente la integración de una Comisión para el tratamiento de las solicitudes de revalidas de títulos que se presenten.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación

Educativa. Cumplido, vuelva a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente para su conocimiento y demás efectos.


Dr. Luis Yarzabal
Presidente
CODICEN


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.